



Ministerio
de Ambiente



Ministerio
de Turismo



UruguayNatural



1

Convocatoria a Proyecto Estratégico Gestión del conocimiento del Programa de Pequeñas Donaciones de Uruguay (PPD/MA/MINTUR/PNUD/FMAM)

El Comité Nacional de Coordinación del Programa de Pequeñas Donaciones de Uruguay (PPD/MA/MINTUR/PNUD/FMAM) convoca a organizaciones de la sociedad civil (OSC) para la presentación de expresiones de interés y propuestas para implementar un Plan de gestión conocimiento del Programa por el período 2022-2023.

Antecedentes

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) brinda apoyo técnico y financiero a las OSC en la implementación de proyectos de gestión ambiental del territorio que redunden en una mejora del entorno y que aporten a la generación de alternativas de desarrollo local sostenible.

Se implementa en el país desde noviembre de 2005, con los siguientes objetivos estratégicos:

- fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para la gestión ambiental del territorio
- fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para generar agendas propositivas relativas a temas de ambiente y desarrollo sostenible en cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.
- fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para trabajar de forma colaborativa y en red y promover su articulación con instituciones públicas y privadas.
- incentivar y ampliar la participación ciudadana en las temáticas ambientales, así como sus capacidades para proponer, participar y evaluar las políticas ambientales.

Al momento de esta Convocatoria, 12 proyectos se encuentran iniciando su ejecución, los que se enmarcan en 3 líneas temáticas: restauración de ecosistemas (pastizales y monte nativo); producción sostenible; ecoturismo y turismo rural comunitario, distribuidos en los departamentos de Canelones, Cerro Largo, Durazno, Flores y Tacuarembó.



BASES DE LA CONVOCATORIA

El Comité Nacional de Coordinación (CNC) llama a la presentación de una organización de la sociedad civil (OSC) que cuente con un equipo técnico que sea capaz de implementar el plan de gestión del conocimiento del PPD Uruguay por un período de 18 meses a partir del inicio del proyecto, partiendo de la actual estrategia de comunicación y gestión del conocimiento del Programa en su globalidad (*Ver en Anexo*).

La OSC seleccionada trabajará junto con el equipo del Programa, bajo la supervisión y directivas de la Coordinadora Nacional (CN) y del Comité (CNC) del PPD.

Dentro de este marco, las tareas a desempeñar, tanto de oficina como en territorio, serán:

Con los grupos apoyados por PPD

- Capacitar a las OSC en la elaboración de planes de comunicación para sus proyectos, brindando pautas y herramientas para que sean capaces de llevarlos a cabo.
- Asistir técnicamente a las OSC en la elaboración de materiales de comunicación gráficos y audiovisuales, y en la aplicación de la guía de identidad visual del PPD
- Apoyar a las OSC en la planificación de 2 instancias de evaluación participativa de sus proyectos que involucren a la comunidad y que se constituyan a la vez en eventos de difusión de las acciones que realizan. Se realizará en conjunto con la OSC encargada del monitoreo de proyectos y asistencia técnica que también integrará el equipo PPD.

A nivel del Programa

- Elaborar contenidos y desarrollar acciones de comunicación para la difusión de resultados e impactos del Programa (audiovisuales, materiales gráficos, rondas de prensa, eventos).
- Organizar feria/s de proyectos para difundir sus productos, servicios y/o acciones desarrolladas en el marco de éstos.
- Participar u organizar otras actividades de comunicación que el equipo del PPD requiera.
- Administrar redes sociales, actualizar sitio web y elaborar contenidos para ambos espacios de comunicación.



I. Requisitos

I.1. Ser una organización de la sociedad civil de Uruguay que cuente con Personería Jurídica. La documentación correspondiente a la Personería Jurídica, así como el Acta de la Asamblea donde consten las autoridades en ejercicio, deberán ser presentadas junto con la propuesta (**excluyente**).

I.2 La organización deberá tener una cuenta bancaria, a nombre de la propia organización, abierta al momento de presentar la propuesta, debiéndose presentar comprobante de ello. (**excluyente**).

I.3 Contar con un equipo técnico que reúna los siguientes requisitos:

- Experiencia de trabajo, de al menos 5 años, con organizaciones de la sociedad civil de base en pequeñas localidades y áreas rurales.
- Conocimientos y experiencia en comunicación y difusión de proyectos y acciones socio ambientales, a través de diversos formatos.
- Conocimiento del PPD, sus objetivos, metodología de trabajo, resultados e impactos alcanzados y los esperados a mediano plazo.
- Disposición, capacidad y experiencia de trabajo en equipo y en forma interdisciplinaria.
- Disponibilidad para viajar al interior frecuentemente.

I.4. Contar con un responsable a cargo de los asuntos administrativos (no necesariamente contador) para garantizar la buena administración de los fondos de donación que reciba del PPD Uruguay.

I.5. Aportar un fondo de contrapartida en especie, equivalente al total del monto solicitado. Se considera contrapartida en especie: horas de secretaría, vehículo, celular, internet, laptop, materiales de oficina, equipos, que sean necesarios para el desarrollo de las actividades.

II. Presentación y selección

Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en postularse a esta Convocatoria deberán presentar la Carta de Expresión de Interés junto a la Propuesta.

La Carta de Expresión de interés de la organización proponente debe contener:

- i) información sobre la **experiencia previa del equipo técnico** propuesto por la organización para desempeñar las tareas descritas en estas Bases.
- ii) **Currículo vitae y rol que cumplirán las personas integrantes del equipo** que estarán involucradas en el trabajo



Se valorará la experiencia y conocimientos específicos detallados en el ítem 1.3. del apartado Requisitos.

La Propuesta debe contener

- a) Plan de trabajo que se desarrollaría incluyendo cronograma, acorde con los objetivos del PPD, y en particular con las características de los grupos de base local con los que el Programa trabaja.
- b) Dicho Plan de trabajo deberá incluir propuestas de diversas actividades y eventos para difusión de resultados, impactos y lecciones aprendidas por parte del Programa y de los proyectos locales, teniendo en cuenta que **el proyecto tendrá una duración de 18 meses.**
- c) el presupuesto desglosado según las siguientes líneas:
 - o Personal permanente y ocasional (honorarios). Deberán documentarse mediante facturación de servicios personales del equipo técnico o recibos de sueldo emitidos por la organización receptora de la donación.
 - o Viajes, manutención y combustible (para los traslados a los sitios de implementación de los proyectos)
 - o Equipos
 - o Costos vinculados a la elaboración y edición de material audiovisual de los proyectos (se estiman al menos 12 videos, para lo que se contará también con registros de los grupos y otros con los que cuenta el Programa), al mantenimiento y actualización de la web y otros que pudieran surgir de las actividades de difusión y/o materiales de comunicación que se requiera generar.
 - o Imprevistos (máximo 2% del total del presupuesto)

Ambos documentos deben ser presentados por correo electrónico a sandra.bazzani@undp.org con copia a ppd-uruguay@undp.org

Plazo: 25 de noviembre de 2021.

La selección estará a cargo del Comité Nacional de Coordinación del PPD Uruguay. Dentro del proceso de selección, se solicitarán entrevistas con los equipos técnicos de las organizaciones que sean preseleccionadas.

La propuesta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje, independientemente del monto presupuestado (mientras que no exceda el monto máximo establecido). Sólo si dos propuestas obtienen igual puntaje, se seleccionará la que presente el menor presupuesto.



Ministerio
de Ambiente



Ministerio
de Turismo



UruguayNatural



Se realizará una ponderación (según los porcentajes indicados) de los siguientes elementos, a los que se le asignarán puntajes parciales dentro de la escala del 1 al 100:

1. Antecedentes de la organización en trabajos similares (20%)
2. Antecedentes del equipo respecto a trabajo con organizaciones de base local (60%)
3. Pertinencia del plan de trabajo y contenido técnico de la propuesta (20%)

En la entrevista se valorarán los mismos aspectos, ponderándose la misma en un 60%.

III. Régimen y condiciones de pago

Para la realización de este trabajo se otorgará una donación a la organización seleccionada, la que deberá firmar un Memorando de Acuerdo con el PNUD (en nombre de UNOPS).

El monto máximo de la donación será de U\$S 75.000 (dólares americanos setenta y cinco mil), que se abonará en pesos uruguayos según la cotización del PNUD a la fecha en que se haga efectivo cada uno de los pagos, de acuerdo con el siguiente régimen:

1er. pago (35%) luego de la firma del referido Memorando.

2do. pago (35%) a mitad del período de trabajo, luego de la aprobación de un informe de avance que deberá ser presentado a la Coordinadora Nacional del Programa.

3er pago (30%), una vez finalizado el período de trabajo y habiendo sido aprobado el informe final.



ANEXO

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PPD URUGUAY

La estrategia de comunicación tiene como su principal objetivo dar a conocer las acciones locales llevadas a cabo por los grupos apoyados por PPD Uruguay y su aporte a los problemas ambientales globales, así como también promover la asociatividad y la articulación con actores de diferentes niveles (Gobierno central, Departamental, OSCs de segundo y tercer nivel, OSCs de base local, grupos de vecinos)

Desarrolla dos líneas de trabajo; una a escala local, apoyando a los grupos de base comunitaria que han recibido financiación del PPD Uruguay y otra a escala nacional, enfocada en promover las experiencias que dichos grupos han desarrollado, sus resultados, metodologías y prácticas y su incidencia en las políticas nacionales de ambiente.

Apoyo a los grupos financiados por PPD

Se los orienta en la planificación de sus acciones de comunicación, se les facilitan recursos técnicos y se los apoya en la elaboración de contenidos gráficos y multimedia, para la creación de contenidos y desarrollo de acciones de comunicación a escala local.

Acciones a nivel nacional

Se trabaja coordinadamente con las oficinas de comunicación del PNUD Uruguay así como también del Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del Ministerio de Turismo. Se elaboran contenidos multimedia que contextualizan las acciones desarrolladas por los grupos en el marco de las políticas nacionales de ambiente; se publica un boletín electrónico mensual con las principales noticias del mes; se coordinan notas de prensa buscando visibilizar temas claves abordados por los proyectos que se apoyan, partiendo siempre de las acciones desarrolladas por las personas en sus comunidades. Se generan actividades de capacitación, discusión y planificación en las cuales se integran a los grupos que ejecutan proyectos, grupos que ya han sido apoyados por PPD Uruguay en otras convocatorias, entidades de gobierno con competencia en los asuntos a trabajar, así como también la Universidad de la República, buscando promover la asociatividad y el trabajo conjunto entre diferentes actores.